



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 47, fecha: martes, 09 de Marzo de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES AULAS DE ARTE: PINTURA, CERÁMICA, FOTOGRAFÍAS Y OTROS

615

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de diciembre de 2020, aprobatorio del precio público para la financiación de las actividades, denominadas "AULAS DE ARTE, PINTURA, CERÁMICA, FOTOGRAFÍA Y OTROS", como parte de las actividades educativas, culturales, de ocio y tiempo libre del Ayuntamiento, dentro del Proyecto de "Aulas de Arte", cuyo texto se hace público como anexo a este anuncio para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

ANEXO

CURSOS Y TALLERES DEL PROYECTO "AULAS DE ARTE"

TARIFAS:

1. Aula de Adultos 30 €/persona/mes
2. Juveniles 25 €/persona/mes
3. Infantil 20 €/persona/mes



Contra el presente acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso administrativo ante la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sigüenza a 1 de marzo de 2.02. La Alcaldesa, M^a. Jesús Merino Poyo